

590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

PROCESO SELECTIVO 2021

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
--

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Los criterios de actuación a tener en cuenta durante el proceso selectivo serán los siguientes:

- Los aspirantes portarán el documento de identificación (**DNI, pasaporte o carnet de conducir**).
- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021). A este respecto, aclarar que **NO SE PUEDEN INTRODUCIR EN EL AULA ESTE TIPO DE DISPOSITIVOS, AÚN ESTANDO APAGADOS Y SI EL TRIBUNAL TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO, SERÁ MOTIVO DE EXPULSIÓN AUTOMÁTICA DEL PROCESO SELECTIVO.**
- Las pruebas A y B se realizarán con **bolígrafo** y para la prueba A se permitirá **calculadora científica NO programable**.
- Durante la realización de cualquiera de las partes A y B de la primera prueba, en la mesa se tendrá el **cuadernillo y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) como máximo. Ninguno de ellos podrá ser de tinta borrrable.**
- En caso de equivocaciones, **no se podrá utilizar corrector (típlex o similar). Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima: (aaaaaaaa). El**

tribunal calificará con un cero a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos de identificación.

- La duración de la **parte A** de la primera prueba **será de 3 horas**.
- El material utilizado para la **segunda prueba** será todo **en formato papel**.
- **Una falta de puntualidad** en el llamamiento de los aspirantes motivará la no continuidad en el proceso de selección.
- **Para abandonar el aula por cualquier motivo** o a la finalización del ejercicio, será necesario el **permiso de un miembro del tribunal**.
- En el caso de que un aspirante tenga **necesidad de salir del aula para ir al aseo**, o por alguna otra circunstancia, **irá acompañado de un miembro del tribunal**.
- En caso de contradicción con las órdenes de bases y de convocatoria, prevalece lo dispuesto en estas últimas.
- Una vez comenzadas las pruebas **el opositor sólo podrá comunicarse con los miembros del tribunal**.
- **Si se detecta que algún opositor está copiando**, bien de otro opositor o mediante cualquier medio, **será expulsado, con una calificación de cero en la prueba**.

590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2021

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. **Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas.**

En este caso, por cada falta se detraerán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

NOTA: En caso de contradicción con las órdenes de bases y de convocatoria, prevalece lo dispuesto en estas últimas.

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes A y B será de 10 puntos basándose para ello en los criterios de valoración indicados en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de las dos partes de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA: DE CARÁCTER PRÁCTICO

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	Aplicación correcta de razonamientos.	1,5 puntos
	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	0,5 puntos
	Utiliza la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Maneja equipos e interpreta información técnica (placas de características, tablas, hojas de datos técnicos,...).	1 punto
	Uso adecuado de fórmulas.	
	Representa adecuadamente esquemas eléctricos.	
	Procedimiento en el uso de equipos y/o materiales correcto.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.	Grado de resolución del problema.	4 puntos
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	3 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:

- BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL O NEGRA.
 - CALCULADORA CIENTÍFICA NO PROGRAMABLE.
 - REGLA GRADUADA, TRANSPORTADOR DE ÁNGULOS, ESCUADRA Y CARTABÓN.
- NO SE PODRÁ UTILIZAR CORRECTOR TIPO TÍPEX O SIMILAR.**

LA DURACIÓN DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA SERÁ DE 3 HORAS.

PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.	6 puntos
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.	Desarrolla un índice numerado de los distintos apartados del tema.	2,5 puntos
	Desarrolla todas las partes del tema.	
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la redacción se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la conexión entre las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y redacción del tema.	La redacción es ordenada, clara y coherente.	1,5 puntos
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DEL DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA.

- BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL O NEGRA.

NO SE PODRÁ UTILIZAR CORRECTOR TIPO TÍPEX O SIMILAR.

LA DURACIÓN DE LA PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA SERÁ DE 2 HORAS.

SEGUNDA PRUEBA

Temporalización:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de **30 minutos**. Se finalizará con un debate del tribunal que durará **15 minutos**. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guión: Podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		4 puntos
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
<i>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</i>		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.	Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.	1 punto
	Claridad, orden, limpieza	
	Originalidad e individualidad.	
	Se expresan citas bibliográficas.	
Justificación y contextualización de la programación.	Justifica y contextualiza adecuadamente la programación al entorno socioeconómico de la Región de Murcia.	0,5 puntos
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia.	Están presentes todos los contenidos del curso.	2 puntos
	Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.	
	Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherente.	
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.	
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
	Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como, criterios generales de	

	recuperación.	
	Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como, medidas de evaluación de la práctica docente.	
	Los instrumentos de evaluación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación.	
	Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como, los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Se establecen medidas para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0,5 puntos
	Establece diversidad de recursos como materiales didácticos y actividades que tengan diferentes grados de dificultad que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión.	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		5 puntos
Contextualización.	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del entorno socioeconómico, ciclo y módulo.	0,5 puntos
Objetivos.	Los objetivos de la Unidad Didáctica corresponden con los objetivos marcados en la programación y con el currículo.	0,5 puntos
	Enuncia correctamente los objetivos.	
Competencias.	Relaciona correctamente las competencias desarrolladas en la Unidad Didáctica con la competencia establecida para el módulo.	0,5 puntos
Contenidos.	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los Resultados de Aprendizaje planteados.	0,5 puntos
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje.	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la Unidad Didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con los Resultados de Aprendizaje previstos.	1 punto
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.	
Criterios y procedimientos de evaluación.	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los Resultados de Aprendizaje establecidos.	1 punto
	Define los criterios de evaluación adecuándose a la Unidad Didáctica.	

	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia Unidad Didáctica y la práctica docente.	
Exposición.	La exposición es clara y se expresa de manera adecuada.	1 punto
	La exposición se ajusta a la Unidad Didáctica seleccionada.	
	Utiliza un lenguaje técnico adecuado.	
	Utiliza recursos como expresión corporal, prepara la voz, transmite confianza, cercanía o empatía.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		1 punto
Concreción y corrección en las contestaciones dadas.	Concreta y aclara las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.	0,7 puntos
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Profundiza en las cuestiones planteadas por el tribunal, argumentando adecuadamente de forma motivada.	0,3 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos

590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2021

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

LA PRUEBA CONSTA DE DOS PARTES: EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO Y EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD

PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	Aplicación correcta de razonamientos.	15%
	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con la secuencia adecuada.	
	Acabado general. Limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	5%
	Utiliza la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Maneja equipos e interpreta información técnica (placas de características, tablas, hojas de datos técnicos,...)	10%
	Uso adecuado de fórmulas.	
	Representa adecuadamente esquemas eléctricos.	
	Procedimiento en el uso de equipos y/o materiales correcto.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.	Grado de resolución del problema.	40%
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	30%

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO:

- BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL O NEGRA.
 - CALCULADORA CIENTÍFICA NO PROGRAMABLE.
 - REGLA GRADUADA, TRANSPORTADOR DE ÁNGULOS, ESCUADRA Y CARTABÓN.
- NO SE PODRÁ UTILIZAR CORRECTOR TIPO TÍPEX O SIMILAR.**

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Porcentaje
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.	60%
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.	Elabora un índice de los distintos apartados del tema.	25%
	Desarrolla todas las partes del tema.	
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la conexión entre las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y exposición del tema	La exposición es ordenada, clara y coherente.	15%
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	

LA DURACIÓN DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO SERÁ DE 3 HORAS Y LA DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD SERÁ DE 1 HORA, DISPONIENDO EL ASPIRANTE DE 1 HORA PARA SU PREPARACIÓN.

LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA SERÁ DE APTO / NO APTO